

Fitch Argentina califica los instrumentos a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero para el Desarrollo Productivo del Valle de los Pericos por hasta un VN USD 12.400.000

30 de enero de 2004

Buenos Aires, 30 de Enero de 2004: Fitch Argentina asignó la categoría A-(arg) a los Valores Representativos de Deuda (VRD) por hasta USD 12.400.000, a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero para el Desarrollo Productivo del Valle de los Pericos. Nación Fideicomisos S.A., actuando en calidad de Fiduciario emitirá Valores Representativos de Deuda y con el producido de la suscripción adquirirá a CTJ, los derechos de cobro de ciertos contratos de exportación por USD 17.570.000, efectuados entre Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda., en calidad de exportador y los compradores (deudores cedidos). Como mecanismo de cobertura de riesgo, CTJ cedió al Fiduciario, a través de los respectivos contratos de cesión suscriptos con fecha 22 de diciembre de 2003, ciertos Derechos a reembolsos de exportaciones realizadas por un monto equivalente a USD 1.620.000, y Derechos a saldos de reintegro IVA por exportaciones por un monto equivalente USD 4.136.000. A efectos de afianzar la operación del Fideicomiso hasta el momento del embarque de los productos a ser exportados por CTJ y que originan los Derechos de Cobro de Exportación, CTJ y el Fiduciario constituyeron un fideicomiso de garantía, que tiene como Fiduciante a CTJ que cede a Nación Fideicomisos S.A., en calidad de fiduciario, los derechos provenientes de ciertos contratos de provisión de Tabaco Verde celebrados con sus asociados representativo de 10,34 TN Tabaco Verde o Flue Cured así como también los importes a percibir por cualquier concepto del Fondo Especial del Tabaco (FET) para la campaña 2003/2004 que ascienden a \$ 23,6 millones. Los VRD pagarán servicios de intereses a una tasa a definir no superior a 7,40% N.A. y capital se amortizarán en ocho cuotas mensuales consecutivas a partir del mes de agosto de 2004 inclusive en un cronograma estimado con vto del último servicio el 15.3.05. Se pueden distinguir dos etapas dentro de la transacción, una hasta el momento del embarque del tabaco procesado, y la otra una vez efectuado el embarque. En la primer etapa tenemos el riesgo CTJ, en el sentido de que deberá por un lado cubrir todos los costos inherentes al procesamiento del tabaco verde cedido al fideicomiso de garantía, hasta obtener la cantidad estipulada de tabaco procesado para posteriormente poder cumplimentar con las exportaciones. Fitch Argentina ha medurado esta situación considerando la trayectoria y experiencia en el negocio de la compañía. La estructura presenta ciertos mitigantes, como ser que el Fiduciario no pagará todo el precio establecido por la cesión de los derechos de cobro de exportación (USD 12.400.000), sino que lo hará en la medida en que el Fideicomiso de Garantía haya recibido la cantidad de tabaco verde en la relación USD 12.400.000/17.570.000. Ante un eventual incumplimiento por parte de CTJ, el fiduciario podría ejecutar el tabaco verde o procesado vendiéndolo en el mercado, dado que existe un precio indicativo al cual se realizan las operaciones. Asimismo y hasta tanto no se cobren las exportaciones, se irán acumulando los fondos que ingresen por el FET. Una vez embarcada la mercadería el riesgo pasa por la contraparte, (deudores cedidos), firmas de importancia en el mercado mundial de tabaco. Asimismo como mecanismo de garantía, operan las cesiones de saldos IVA y Reembolsos Exportación al Fideicomiso Financiero, cuyos fondos líquidos se irán acumulando en la cuenta de activos y cobranzas y serán mantenidos allí hasta la total cancelación de los VRD. Fitch Argentina ha determinado que las garantías y los aforos estipulados para ambas

etapas de la transacción, permiten que el riesgo de los instrumentos calificados bajo las condiciones estipuladas, sea compatible con el nivel de calificación asignada. El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar.
Contactos: Eduardo D'Orazio, Mauro Chiarini, Fernando Torres, Buenos Aires, 4327-2444